

BOLETÍN MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2021

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD	1
2	VALORES MÁXIMOS	1
3	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	2
4	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	4
5	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂)	5
6	OZONO (O ₃)	8
7	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂)	10
8	MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	11
9	BENCENO (BEN).....	12
10	RESUMEN METEOROLÓGICO.....	13

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice Nacional de Calidad del Aire, establecido de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente, informa sobre el estado de la calidad del aire en base a una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice de calidad del aire del mes de mayo ha sido el siguiente:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MAYO																																

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#)

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM2,5)	PLAZA DE CASTILLA	14
Partículas (PM10)	VALLECAS	32

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	VILLAVERDE	119
Ozono (O ₃)	RETIRO	151
Dióxido de azufre (SO ₂)	PLAZA DE ESPAÑA	17

3 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

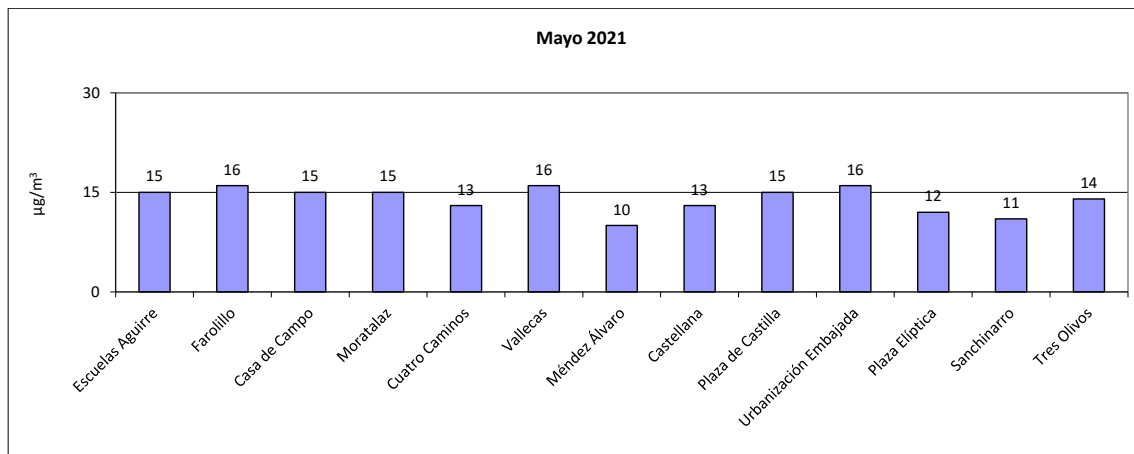
VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Valores medios PM10 por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de PM10 en el mes de mayo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Superaciones del valor límite diario de PM10:

No se han producido superaciones

Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/05/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	19	6
FAROLILLO	20	8
CASA DE CAMPO	20	11
MORATALAZ	20	8
CUATRO CAMINOS	18	8
VALLECAS	22	13
MÉNDEZ ÁLVARO	15	4
CASTELLANA	18	8
PLAZA CASTILLA	21	7
URBANIZACIÓN EMBAJADA	23	12
PLAZA ELÍPTICA	16	5
SANCHINARRO	17	9
TRES OLIVOS	14	4

4 PARTICULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

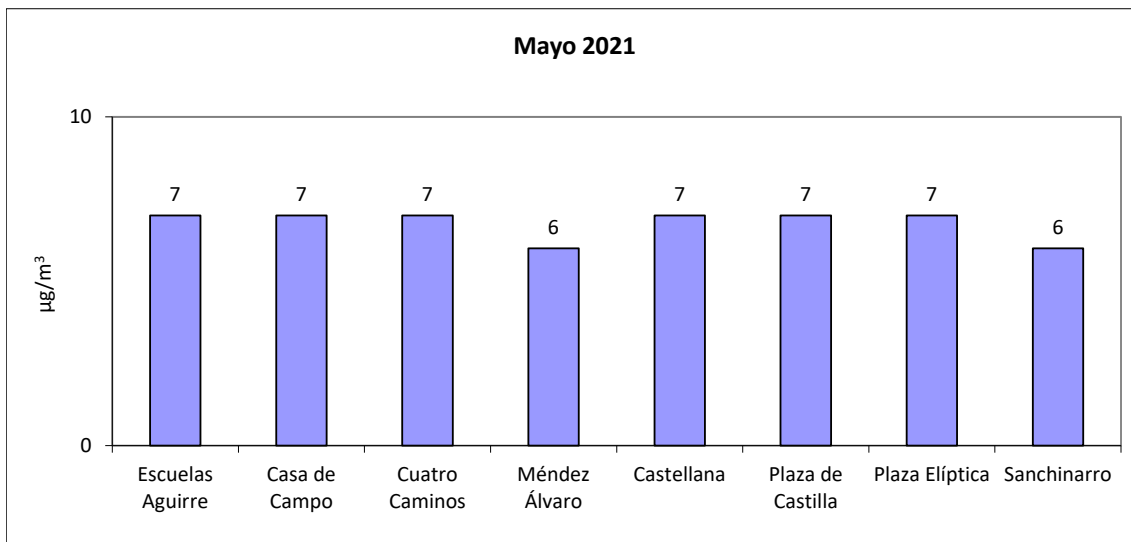


Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

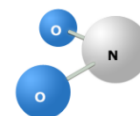
VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios PM2,5 por estación:



5 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

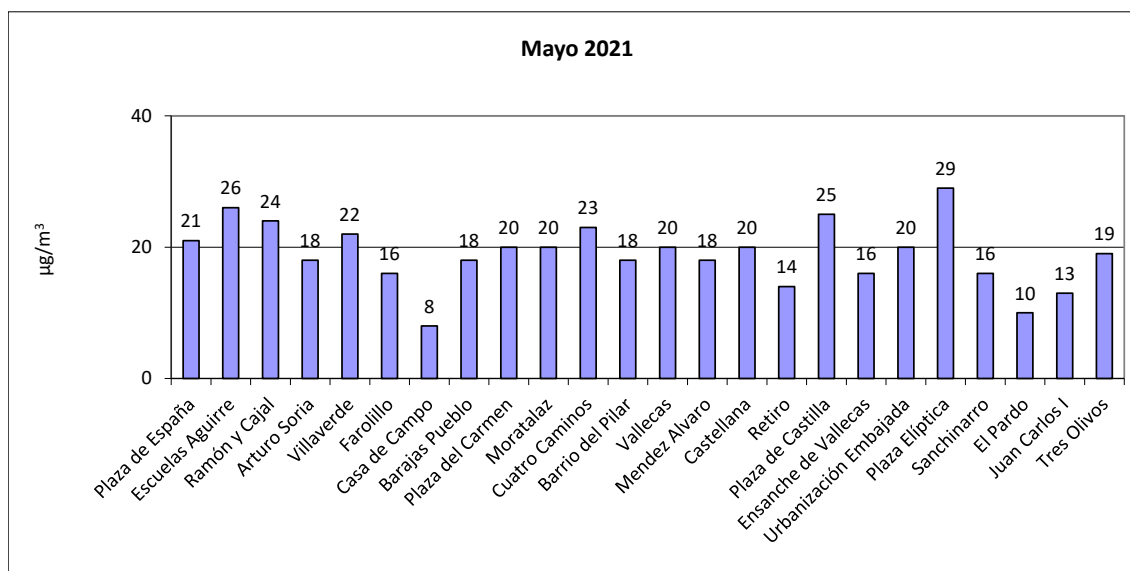
Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios NO₂ por estación:



Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite anual de NO₂ en el mes de mayo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	1	1	3	2	3	2	2	0	0

Superaciones del valor límite horario de NO₂:

No se ha producido ninguna superación

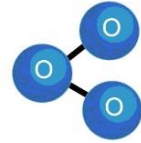
Número de estaciones de la red de vigilancia que superaron el valor límite horario de NO₂ (más de 18 veces al año) en el mes de mayo:

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº estaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los valores medios y las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/05/2021 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
PZA. DE ESPAÑA	30	0
ESCUELAS AGUIRRE	35	0
RAMÓN CAJAL	32	0
ARTURO SORIA	28	0
VILLAVERDE	34	2
FAROLILLO	27	0
CASA DE CAMPO	18	0
BARAJAS PUEBLO	28	0
PZA. DEL CARMEN	31	0
MORATALAZ	31	0
CUATRO CAMINOS	35	4
BARRIO DEL PILAR	28	0
VALLECAS	30	0
MÉNDEZ ÁLVARO	29	0
CASTELLANA	30	0
RETIRO	23	0
PZA. CASTILLA	33	0
ENSANCHE DE VALLECAS	25	0
URB. EMBAJADA	31	0
PZA. ELÍPTICA	39	1
SANCHINARRO	27	0
EL PARDO	15	0
JUAN CARLOS I	21	0
TRES OLIVOS	30	0

6 OZONO (O₃)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³

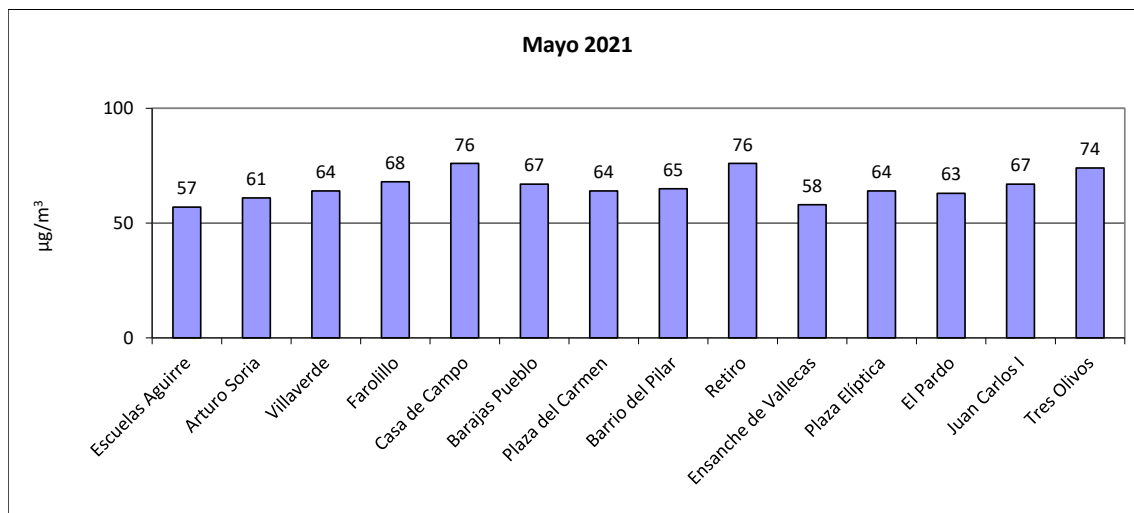
Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³

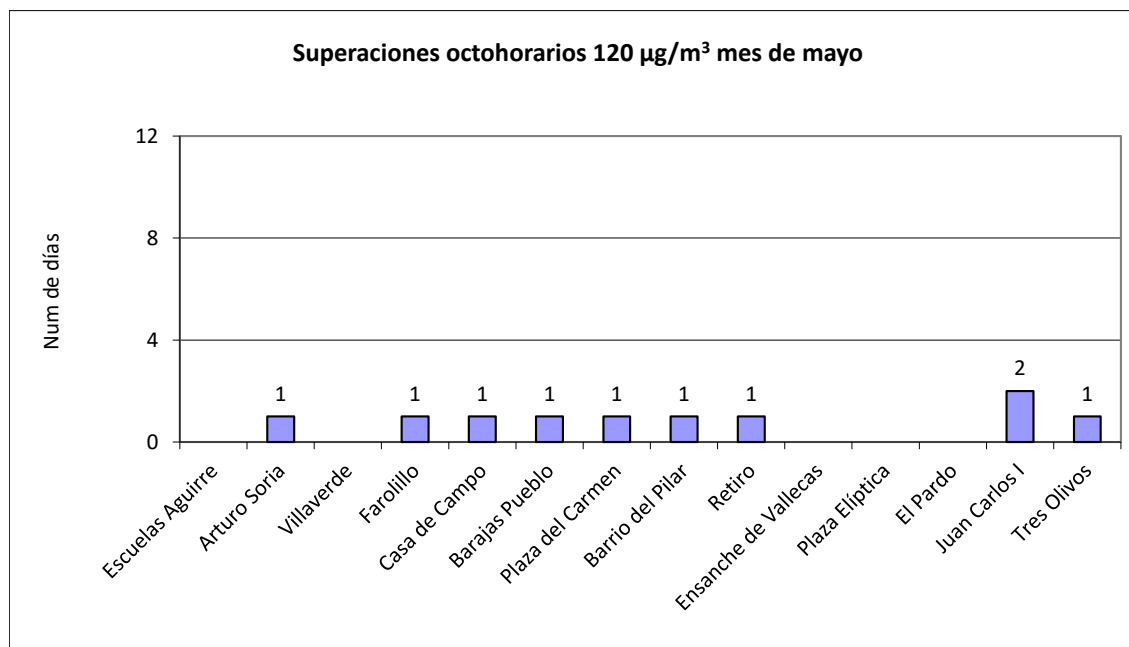
Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de ozono por estación:



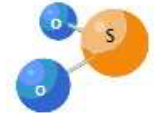
Número de días que se ha superado el valor objetivo de ozono durante el mes de mayo:



Las superaciones registradas desde el 01/01/2021 hasta el 31/05/2021 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
ARTURO SORIA	1	0
VILLAVERDE	0	0
FAROLILLO	1	0
CASA CAMPO	1	0
BARAJAS PUEBLO	1	0
PZA. CARMEN	1	0
BARRIO DEL PILAR	1	0
RETIRO	1	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
PZA. ELÍPTICA	0	0
EL PARDO	0	0
JUAN CARLOS I	2	0
TRES OLIVOS	1	0

7 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

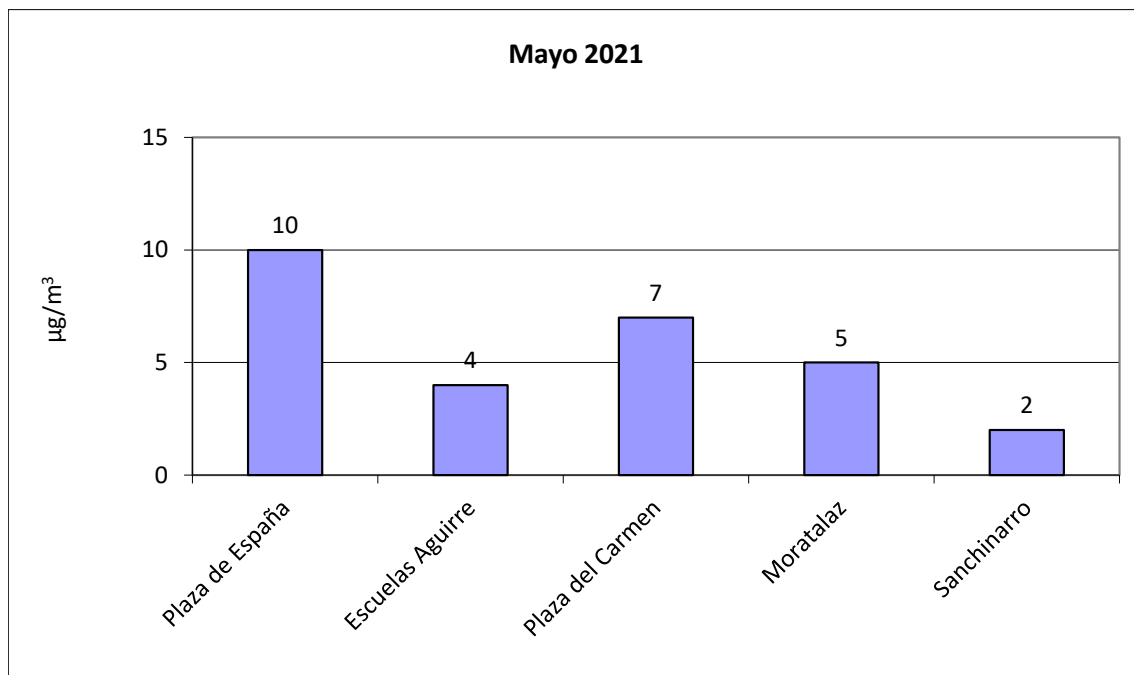
Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

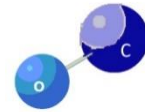
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Valores medios de SO₂ por estación:



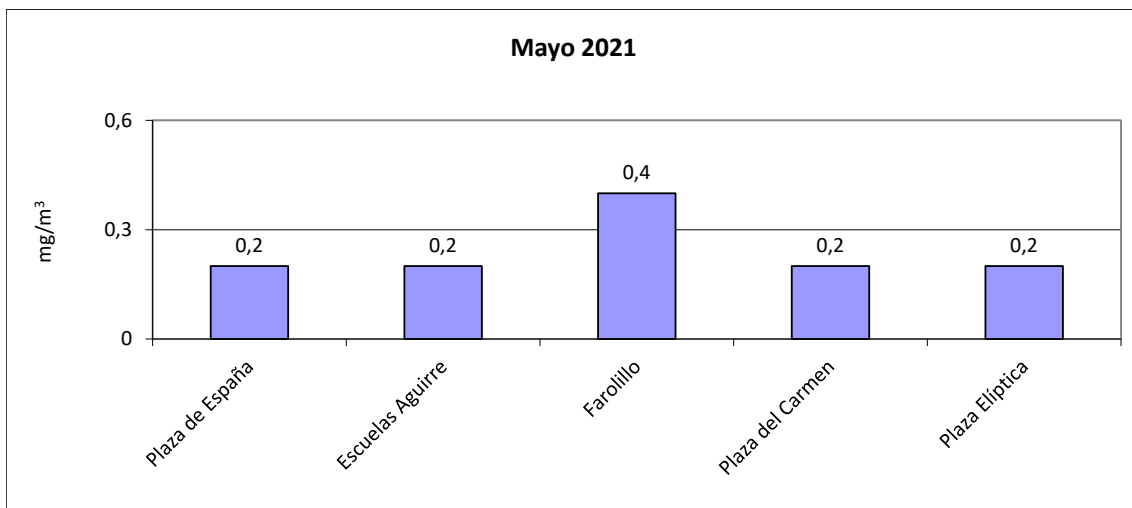
8 MONÓXIDO DE CARBONO (CO)



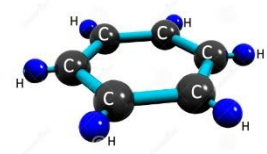
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE OCTOHORARIO: 10 mg/m³
Media octohoraria máxima en un día.

Valores medios de CO por estación:



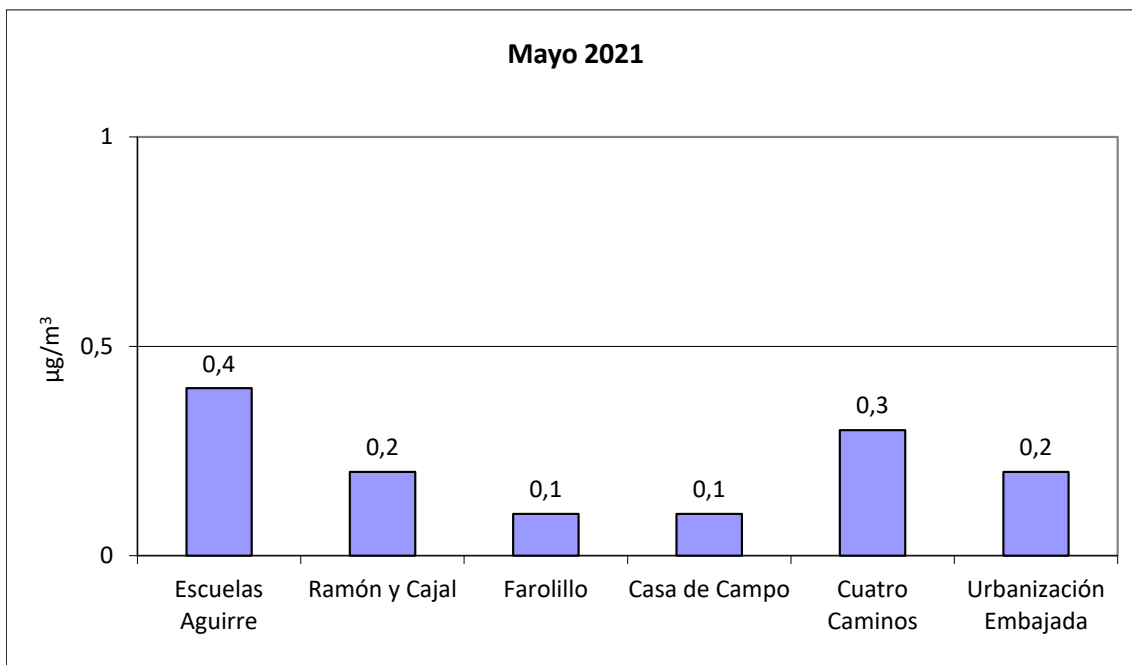
9 BENCENO (BEN)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Valores medios de benceno por estación:

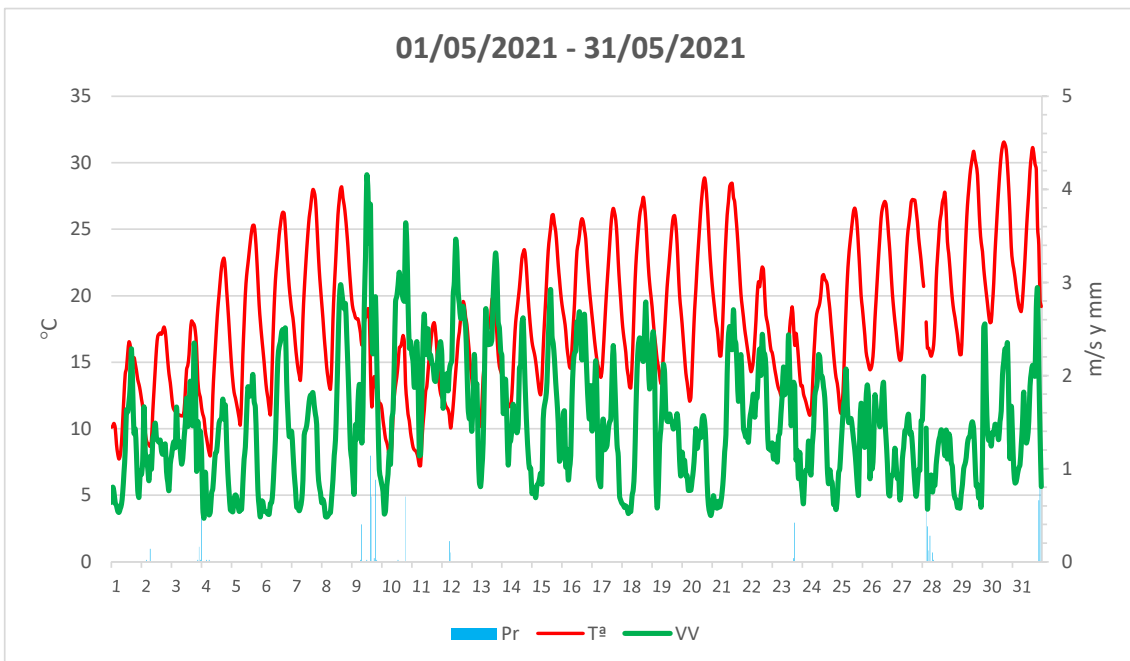




10 RESUMEN METEOROLÓGICO

La temperatura media registrada durante el mes ha sido de 18,4° C. Las temperaturas medias de máximas y mínimas registradas han sido de 24,1 y 12,1° C respectivamente. El mes se puede caracterizar como cálido, tanto en lo que se refiere a la temperatura media como a las medias de máximas y mínimas.

La precipitación media recogida durante el mes ha sido de 10 mm. El mes ha sido extremadamente seco.



Durante el mes de mayo no se ha registrado ningún periodo de estabilidad atmosférica reseñable que haya podido comprometer la ventilación de la ciudad.